



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Unidad de  
Protección Especial  
De Loreto

### NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección de Loreto en el EXPEDIENTE N° 0161-2022-MIMP-DGNNADPE-UPE-LORETO, que contiene procedimiento por Desprotección Familiar a favor del adolescente **MARCOS SNAIDER SINARAHUA MARIN**, de 16 años de edad, identificado con DNI N° 91036059, cuyos progenitores son: **KENERSON SINARAHUA ISUIZA y CLAUDIA LUZ MARÍN HUANY**, siendo que el progenitor se habría sustraído de su rol parental desde los primeros años de vida del NNA, así como también por referencia de la familia extensa, señora Candy Melissa Mozombite Jaramillo, la progenitora habría fallecido en su comunidad de origen, sin embargo no existe prueba de ello, se verifico en RENIEC donde no se encontré registro, sin embargo se dispuso a notificar a ambos progenitores del NNA, a fin a que se apersona adoptando las medidas sanitarias correspondientes a la Unidad de Protección Especial de Loreto, ubicada en Calle Huallaga N° 567 – 569 – Iquitos, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas, en un plazo no mayor a CINCO (05) días calendario, para notificarse la Resolución N° 0995-2022-MIMP-DGNNADPE-UPE-LORETO de fecha 24 de agosto de 2022, mediante el cual se declara la situación de desprotección a favor del adolescente tutelada.

Iquitos, 09 de noviembre del 2022.